

6A
 OC1
 507 LL
 AC
 Marcelina P.
 Mendoza
 26-9



RESOLUCION GERENCIA GENERAL Nº 299 2012

18 SET. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe Nº 346-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General Nº 603-2004 del 26 de julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60º y 65º del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General Nº 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos a la hora de ingreso, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionara con dos (02) días de suspensión;

Que por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, da cuenta que la servidora Marcelina Pilar Mendoza Gonzales, en el mes de Mayo-2012 ha superado por segundo mes consecutivo y/o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en falta disciplinaria a que se contrae el inciso b) del Artículo 65º del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Mayo-2012**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución a la servidora que a continuación se indica:

Nombres y Apellidos	Numero Tardanza	Numero Reincidencia	Sanción
Marcelina Pilar Mendoza Gonzales	07	1ra. Reincidencia	Suspensión 02 días

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de la servidora en mención como antecedente de demerito.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Transcripción Nº.....

A: V.A.B.

Para Conocimiento y fines cumplo con GLORIA CHAVEZ IDRDGD
 GERENTE GENERAL (e)
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Transcribir:.....

Nº..... de fecha.....
 Atentamente.

18 SEP. 2012

